

- b) Domicilio: Avda. Blas Infante, s/n.  
 c) Localidad y código postal: 23740, Andújar (Jaén).  
 d) Teléfono: 953/50.81.00.  
 e) Telefax: 953/50.70.14.  
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información:  
 El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones.  
 8. Requisitos específicos del contratista. Según Pliegos.  
 9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.  
 a) Fecha límite de presentación: 1 de diciembre de 2000, a las catorce horas.

- b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.  
 c) Lugar de presentación: Registro General.  
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.  
 10. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital Alto Guadalquivir, el día 12 de diciembre de 2000, a las trece horas y treinta minutos.  
 11. Otras informaciones.  
 12. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.  
 Andújar, 16 de octubre de 2000.- La Directora Gerente, Sagrario Almazán González.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ORDEN de 25 de abril de 2000, por la que se autoriza tarifas de agua potable de Lora del Río (Sevilla). (PP. 1206/2000).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formuladas por la Comisión Provincial de Precios de Sevilla, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

#### DISPONGO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

SOCIEDAD DE GESTION DE SERVICIOS URBANOS, S.A. (SOGESUR). LORA DEL RIO (SEVILLA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija	
Calibre del contador en mm	
Hasta 15	466,30 ptas./bimestre
20	557,25 ptas./bimestre
25	582,35 ptas./bimestre
30	700,49 ptas./bimestre
40	1.229,52 ptas./bimestre
50	1.400,97 ptas./bimestre
Más de 50	2.454,85 ptas./bimestre
Cuota variable	
Uso doméstico	
De 0 hasta 9 m <sup>3</sup> /bimestre	10,46 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 9 hasta 60 m <sup>3</sup> /bimestre	59,60 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 60 hasta 80 m <sup>3</sup> /bimestre	122,33 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 80 m <sup>3</sup> /bimestre	196,56 ptas./m <sup>3</sup>
Uso industrial	
De 0 hasta 30 m <sup>3</sup> /bimestre	10,46 ptas./m <sup>3</sup>

Más de 30 hasta 60 m <sup>3</sup> /bimestre	32,41 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 60 m <sup>3</sup> /bimestre	136,96 ptas./m <sup>3</sup>

Derechos de acometida

Parámetro A:	3.379 ptas./mm
Parámetro B:	5.212 ptas./l/seg

Cuota de contratación

Uso doméstico e industrial

Calibre del contador en mm

Hasta 15	1.847 ptas.
20	5.409 ptas.
25	8.252 ptas.
30	11.454 ptas.
40	17.860 ptas.
50	24.264 ptas.
Más de 50	43.478 ptas.

Fianzas

Calibre del contador en mm

Hasta 10	4.655 ptas.
13	6.604 ptas.
15	6.998 ptas.
20	11.144 ptas.
25	14.570 ptas.
30	21.007 ptas.
40	49.189 ptas.
50 y superiores	70.026 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación, o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los

artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de abril de 2000

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda  
en funciones

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Ubeda (Jaén). (PP. 2644/2000).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Jaén, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

**R E S U E V O**

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

FERROVIAL SERVICIOS, S.A. (FERROSER). UBEDA (JAEN)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	1.000 ptas./trimestre
Cuota variable o de consumo	
Uso doméstico	
De 0 hasta 18 m <sup>3</sup> /trimestre	55 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 18 hasta 30 m <sup>3</sup> /trimestre	97 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 30 hasta 48 m <sup>3</sup> /trimestre	157 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 48 m <sup>3</sup> /trimestre	357 ptas./m <sup>3</sup>
Uso industrial, comercial y oficial	
Bloque único/trimestre	163 ptas./m <sup>3</sup>
Otros usos	
Bloque único/trimestre	97 ptas./m <sup>3</sup>
Derechos de acometida	
Parámetro A:	2.140 ptas./mm
Parámetro B:	26.000 ptas./l/seg
Cuota de contratación	
$Cc = 600 \cdot d - 4.500 \cdot (2 - P/t)$ Siendo d = diámetro del contador en mm P = 55 ptas. t = 18,78 ptas.	

Fianzas

Se aplicará la cuantía máxima de acuerdo con lo previsto en el art. 57 del Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de octubre de 2000.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificados por comparecencia de resoluciones de recursos de reposición.*

Por esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de las Resoluciones dictadas por el Sr. Tesorero de esta Delegación Provincial, en los recursos de reposición interpuestos contra las providencias de apremio de las certificaciones de descubierto que se detallan, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, de la redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Cardenal Cisneros, número 3, Servicio de Tesorería, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente. R-072/98.  
Sujeto pasivo: Correa López, Rosalía.  
Domicilio: C/ 29 de Julio, núm. 53. Isla Cristina (Huelva).  
Núm. certificación: 5787/97.  
Núm. liquidación: X6-254.735/97.  
Principal de la deuda: 450.000 ptas.  
Resolución: Estimatoria.

Huelva, 3 de octubre de 2000.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificados por comparecencia de resoluciones de recursos de reposición.*

Por esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de las Resoluciones dictadas por el Sr. Tesorero de esta Delegación Provincial, en los Recursos de reposición interpuestos contra las providencias de apremio de las certificaciones de descubierto que se detallan, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, de la redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, a los interesados que